

RESOLUCIÓN N°³³⁸.....-

“POR LA CUAL SE ASIGNAN CATEGORÍAS A FUNCIONARIAS DEL SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SANIDAD VEGETAL Y DE SEMILLAS (SENAVE), QUE FORMAN PARTE DE LA LISTA DE ELEGIBLES DEL CONCURSO DE OPOSICIÓN INTERNO INSTITUCIONAL, PARA EL NIVEL JEFE DE DEPARTAMENTO, CONCLUIDO POR RESOLUCIÓN SENAVE N° 759 DE FECHA 17 DE SETIEMBRE DEL 2024”.

-1-

Asunción, 29 de abril del 2025.

VISTO:

La Resolución SENAVE N° 759 de fecha 17 de setiembre del 2024; las bases y condiciones del nivel Jefe de Departamento para el Concurso de Oposición Interno Institucional, homologada por Resolución SFP N° 526/22 de fecha 10 de octubre del 2022, validado por Informe Técnico CEPT N° 18/24; el Decreto N° 3857/15 “*Por el cual se aprueba el Reglamento General de Selección para el ingreso y promoción en la Función Pública, en cargos permanentes y temporales, mediante la relación de Concursos Públicos de Oposición, Concursos de Oposición y Concursos de Méritos, de conformidad con los artículos 15, 25, 27 y 35 de la Ley N° 1626/2000 de la Función Pública*”; el Dictamen N° 507/25, de la Dirección de Asesoría Jurídica; y,

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 3° de la Resolución SENAVE N° 759 de fecha 17 de setiembre del 2024, que concluye Concurso de Oposición Interno Institucional, establece: “*CONFORMAR la lista de elegibles con los postulantes que alcanzaron el porcentaje mínimo requerido para cada nivel, que no fueron adjudicados y cuyos montos salariales son inferiores a la última adjudicada...*”.

Que, los requisitos para utilizar la Lista de Elegibles quedaron establecidos en la matriz de evaluación homologada para el nivel Jefe de Departamento (Res. SFP N° 526/22, validado por Informe Técnico CEPT N° 18/24), que expresa: “*Lista de Elegibles: Según lo reglamentado en el Anexo del Decreto N° 3857/15 (Art. 20). En caso de contar con nuevas vacancias, aplicará la lista de elegibles, siempre y cuando responda la última categoría adjudicada (igual nivel y remuneración) por la aplicación de asignación de categorías*”. La última categoría adjudicada fue C54 -Jefe de Departamento- 8.400.000.

Que, la Dirección de Gestión de Personas, referente a los expedientes MEUs SENAVE N°s 203/25 y 6991/24, y a través de las Notas DGP N°s 049/25 y 346/25, remite los informes correspondientes e informa las vacancias de dos categorías que cumplen el criterio para ser asignados a elegibles del nivel Jefe de Departamento.

Que, según informe de la Dirección de Gestión de Personas, las elegibles, considerando las funciones actuales y el orden de méritos establecido en la Resolución SENAVE N° 759/24, son las siguientes:



ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL



RESOLUCIÓN N° 338.....-

“POR LA CUAL SE ASIGNAN CATEGORÍAS A FUNCIONARIAS DEL SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SANIDAD VEGETAL Y DE SEMILLAS (SENAVE), QUE FORMAN PARTE DE LA LISTA DE ELEGIBLES DEL CONCURSO DE OPOSICIÓN INTERNO INSTITUCIONAL, PARA EL NIVEL JEFE DE DEPARTAMENTO, CONCLUIDO POR RESOLUCIÓN SENAVE N° 759 DE FECHA 17 DE SETIEMBRE DEL 2024”.

-2-

C.I. N°	Nombres y Apellidos	Cargo/función	Dependencia
2.997.512	Alejandra Concepción Gamarra	Jefa Interina	Departamento de Adquisición y Suministros
3.398.236	Liz del Carmen Irala	Jefa Interina	Departamento de Sistema de Gestión de Calidad

Que, el concurso referido cuenta con la Certificación del Debido Proceso de Concurso N° 128/24.

Que, el Decreto N° 3857/15 “Por el cual se aprueba el Reglamento General de Selección para el ingreso y promoción en la Función Pública, en cargos permanentes y temporales, mediante la relación de Concursos Públicos de Oposición, Concursos de Oposición y Concursos de Méritos, de conformidad con los artículos 15, 25, 27 y 35 de la Ley N° 1626/2000 de la Función Pública”, dispone en su Anexo respectivo:

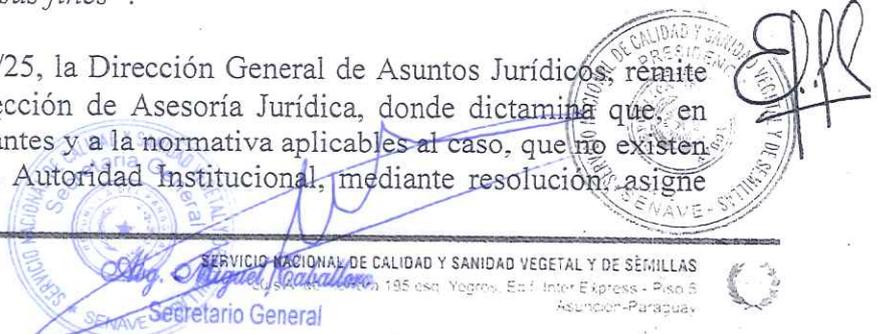
Artículo 20.- “Lista de elegibles. Se entenderá como lista de elegibles aquella conformada por quienes hayan alcanzado el puntaje mínimo del total de puntos requeridos en la matriz de evaluación para considerarlos aprobados, y que no hayan sido adjudicados o seleccionados para el puesto convocado, que será utilizada en caso de que los titulares adjudicados renuncien al puesto o bien se cuente con otras vacancias de igual perfil para el mismo puesto, que respeta el orden de méritos. Dichos reemplazos podrán realizarse hasta por dos (2) años contados desde la fecha del acto administrativo de nombramiento o contratación”.

Que, la Ley N° 2459/04 “Que crea el Servicio Nacional de Calidad y Sanidad Vegetal y de Semillas (SENAVE)”, dispone:

Artículo 13.- “Son atribuciones y funciones del Presidente: nombrar previa selección a funcionarios, contratar, trasladar, remover y disponer sumarios administrativos, de acuerdo a las normas jurídicas vigentes... p) realizar los demás actos necesarios para el cumplimiento de sus fines”.

Que, por Providencia N° 612/25, la Dirección General de Asuntos Jurídicos, remite el Dictamen N° 507/25, de la Dirección de Asesoría Jurídica, donde dictamina que, en atención a las documentaciones obrantes y a la normativa aplicables al caso, que no existen impedimentos para que la Máxima Autoridad Institucional, mediante resolución, asigne

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL



RESOLUCIÓN N° 333.....-

“POR LA CUAL SE ASIGNAN CATEGORÍAS A FUNCIONARIAS DEL SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SANIDAD VEGETAL Y DE SEMILLAS (SENAVE), QUE FORMAN PARTE DE LA LISTA DE ELEGIBLES DEL CONCURSO DE OPOSICIÓN INTERNO INSTITUCIONAL, PARA EL NIVEL JEFE DE DEPARTAMENTO, CONCLUIDO POR RESOLUCIÓN SENAVE N° 759 DE FECHA 17 DE SETIEMBRE DEL 2024”.

-3-

categoría a dos funcionarias del SENAVE que conforman la lista de elegibles del Concurso de Oposición Interno Institucional para Jefe de Departamento, concluido por Resolución SENAVE N° 759/24, todo ello, conforme a los antecedentes constatados en los expedientes MEU N°s 203/25 y 6991/24.

POR TANTO:

— En virtud de las facultades y atribuciones conferidas por la Ley N° 2459/04 “*Que crea el Servicio Nacional de Calidad y Sanidad Vegetal y de Semillas (SENAVE)*”.

**EL PRESIDENTE DEL SENAVE
RESUELVE:**

Artículo 1°.- ASIGNAR categorías a funcionarias del Servicio Nacional de Calidad y Sanidad Vegetal y de Semillas (SENAVE), que conforman la lista de elegibles del Concurso de Oposición Interno Institucional para el nivel Jefe de Departamento, **con vigencia desde el 01 de mayo del 2025**, según el siguiente detalle:

Ítem	C.I. N°	Nombres y Apellidos	Cargo/función	Dependencia	Cat.	Denominación	Asignación	Línea
1	3.398.236	Liz del Carmen Irala	Jefa de Departamento	Departamento de Sistema de Gestión de Calidad	C54	Jefe de Departamento	Gs. 8.400.000	10,000
2	2.997.512	Alejandra Concepción Gamarra	Jefa de Departamento	Departamento de Adquisición y Suministros	C54	Jefe de Departamento	Gs. 8.400.000	61,000

Artículo 2°.- REMITIR copia autenticada de la presente resolución, al Ministerio de Economía y Finanzas, para la habilitación correspondiente.

Artículo 3°.- COMUNICAR a quienes corresponda y cumplida, archivar.

ING. AGR. PASTOR EMILIO SORIA MELO
PRESIDENTE

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

